

Expediente: **526/22**

Carátula: **BURGOS VICTOR RAFAEL C/ SUPERVIELLE S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IUDU COMPAÑIA FINANCIERA SA., -DEMANDADO

27329661720 - BURGOS, VICTOR RAFAEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 526/22



H20703636134

JUICIO: BURGOS VICTOR RAFAEL c/ IUDU COMPAÑIA FINANCIERA s/ SUMARIO (RESIDUAL) - EXPTE N° 526/22

Concepción, 26 de septiembre de 2023.-

I) Téngase presente número de teléfono denunciado.

II) Atento a la proximidad de la audiencia fijada en los presentes autos, y no contando con el tiempo necesario para el diligenciamiento de la cédula de traslado de demanda, suspéndase la audiencia programada para el día 29/09/2023. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día 14/12/2023 a hs. 09:00.

Sin perjuicio de ello, corresponde hacer un llamado de atención a la parte actora como así también a su representante letrada, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la fecha en la cual se fijó la audiencia (28/06/2023) hasta el día en que se presentaron los bonos de movilidad por primera vez (12/09/2023), sin que se diera cumplimiento con la reposición del mencionado recaudo, lo que causó así la suspensión de la audiencia fijada primeramente.

III) Téngase presente bono de movilidad acompañado. Líbrese cédula conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 28/06/2023, dejando constancia de la nueva fecha de audiencia.BM JAJ

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.